

¿QUÉ ES UN ACUERDO DIGNO?

Un Acuerdo Digno es en el que:

- **Los días libres** (convenios, compensación de festivos, días adicionales, asuntos propios, etc.) **NO CADUCAN**, siendo obligatorio garantizar su disfrute dentro del año, bajo penalización económica.

Pudiendo ser compensados económicamente los días no disfrutados, siempre de manera voluntaria.



www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.) FIRMAREMOS** un Acuerdo que reconozca el trabajo y las funciones del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y sus Auxiliares.

csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

